



Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0096 -D-FLCH-2019**

Lima, 25 de enero de 2019

Visto el expediente N.º 00090-FLCH-2019 de fecha 07 de enero de 2019, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente del Sr. RODRIGUEZ CAUCHOS Max Robert, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 0033-OGCRI-2019 de fecha 02 de enero de 2019 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que el Sr. RODRIGUEZ CAUCHOS Max Robert, estudiante de la Universidad Nacional del Centro del Perú, desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 019/FLCH-EPCS/2019 de fecha 16 de enero de 2019 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que la Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez, se hará cargo de la tutoría del alumno RODRIGUEZ CAUCHOS Max Robert;

Que con proveído N.º 057/FLCH-VACAD/19 de fecha 22 de enero de 2019 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Autorizar el ingreso del Sr. **RODRIGUEZ CAUCHOS Max Robert** en la Escuela Profesional de Comunicación Social, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional del Centro del Perú, quien estudiará en el semestre académico 2019-1.
- 2º Designar a la profesora Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, tutora del estudiante RODRIGUEZ CAUCHOS Max Robert.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará el recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América